Sábado 1º de Junio de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1708

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FÍGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA......... 0.04 « «

BIBLIOTECA NACIONAL B. N.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿YA EMPEZAMOS?

La prensa de oposicion ya comienza á preparar sus baterias y á enfilarlas hácia la Intendencia Municipal.

Ya sabiamos nosotros que no habia de pasar un mes sin decir:

—Caballeros, aquí está la pistola!

Ayer *La Nacion*, que es la directora de la orquesta, ha tocado el atril con la batuta y, reunidos los músicos, les ha dado la nota de la sonata: gravedad, circunspeccion, reserva, algo asi como un trueno indicador de une las bonanzas no son eternas.

El debut es una critica con pretensiones de razonada á los proyectos del Sr. Seeber, tendentes á transformar nuestra ciudad, á dotarla de buenas y amplias vias de comunicacion, sin mayor gasto para el erario ni para los particulares.

La oposicion ha creido que el Intendente Seeber necesitaba de sus articulos bombásticos para ponerse á la tarea, ó mejor dicho, que mientras ella lo mecia con sus arrullos el hombre adormecido con la melopea, se dejaría ir gozando del *dolce far niente.*

¿Se ha visto burlada en sus esperanzas? El Sr. Seeber ha sido refractario al arrullo?

¿Será ese el secreto de la nueva actitud, el motivo de la nueva sonata?

Ya tendrá mucho que rabiar la oposicion; ya tendrá tiempo de desatar sus cóleras tormentosas.

Espere que los proyectos se realicen y entonces ella—la enemiga de todo lo que es progreso y engrandecimiento—estará justificada y podrá lanzar sus rayos fulminadores y sus sentencias aplastadoras!

Casio.

Los Bancos particulares

Los proyectos del Ministro Varela, calculados con toda la extrictez de un juicioso criterio para volcar la situacion casi estenuante del agiotismo metálico, han dejado de merecer la crítica de aquel solista insoportable de *El Nacional* que se titulaba *Brecha* y cuya arma irresistible—en este singular combate de opiniones sobre la economia nacional, era aquella frase estampada en todos sus artículos como la marca inalterable de una produccion industrial: *ha olvidado el Ministro los principios mas elementales de la economia poltíica.*

En cambio ha salido un nuevo articulista financiero, asomando sus orejas—deben ser grandes—por las columnas de *La Prensa*.

Y á fé que deben ser grandes sus orejas á juzgar por el criterio de sus opiniones sobre las causas de la adhesion de los Bancos particulares á los proyectos del Ministro Varela.

Estas causas no son las conveniencias de las instituciones de crédito, á las que indirectamente ha proporcionado el Sr. Verela un medio de dilatar sus operaciones comerciales, á la vez que de ganar terreno en la confianza pública, sino el temor de un gobierno que detras de sus disposiciones tiene la *fuerza armada* para hacerlas cumplir, en caso qne sean desobedecidas.

Es la sumision servil de los que temen caer en el desagrado del gobierno, especie de dama caprichosa, segun el novel escritor que borronea en las columnas de *La Prensa*, que impone sus deseos sin consideraciones por esa gran libertad de negociar consignada en la Constitucion.

Hé aquí una rara consecuencia económica de los decretos del Ministro Varela que no se han ocurrido á nadie hasta ahora y que por su originalidad merece el mas franco de los......titeos su novilísimo autor.

Vean Vds. cómo nuestro alto comercio, representado por los Bancos que se acojen hoy á los decretos sobre emision fiduciaria, ha preferido perjudicar su libertad de accion á desagradar al Gobierno, oponiéndose á cumplirlos, recurriendo si son incontitucionales al poder que en ese y en todos los casos análogos puede remediar tanto mal para la libertad de comercio garantida por todas las leyes del pais.

Francamente, esta vez *La Prensa* ha sufrido en cuestiones financieras un eclipse mas funesto que los que sabe sufrir *La Nacion* cuando encarga á su redactor correntino la tarea de llenar un metro *justo* de su primera columna.

Los proyectos del Ministro Varela donde están, precisamente, mas á cubierto de la crítica y de la preocupacion de los hombres *de pluma* por lo que hace el gobierno en bien del país, es en la que, consultando las conveniencias de los Bancos particulares y su gran objetivo de garantir metálicamente los valores fiduciarios, ha facilitado á aquellos la operacion sin perjudicar en lo mos mínimo sus garantias y sus derechos.

Es llorar sin ganas, pues, por bienes que no se han perdido, lo que hace *La Prensa* opinando sobre esta parte importantísima de los proyectos ministerirles de un modo tan ñato, olvidando los principios mas elementales de la ciencia política que rigen las facultades del gobierno en las prácticas administrativas, como diria el impagable *Brecha* en un articulo grandielocuente.

Pinchazo.

Casos y cosas

DOS SORDOS

UN SORDO QUE NO QUIERE SERLO

Ramon no se llama Tapia pero es sordo como una Tapia. El no quiere serlo, pero desgraciadamente lo es....

Empleado de ferro-carril, es uno de los mas meritorios.

Su oficina es la oficina de reclamos; y parece que su destino le deparó, junto con la sordera, el puesto que ocupa.

Ayer y siempre se repite esta escena:

—Caballero, mi equipaje?

—..........

—Mi equipaje, señor empleado que...

—Cómo dice Vd.?

—Mi equipaje que no...

—Ah! sí...

—Qué?... lo han entregado...?

—Cómo dice Vd.?

—Cómo, cómo digo?—con nerviosidad—¿Qué no entiende Vd.?

—Esplíquese Vd. claro.

—Mi equipaje—y haciendo bocina con las manos—Miiiiii equipaaajeee!

—Eh! amigo ¿por qué me grita?

—Porque Vd. es sordo,

—Sordo...?

—O aparenta serlo!

—Ni lo soy ni lo aparento; Vd. es un...

—Un caballero que se fastidia del pésimo servicio.

—Un grosero que grita...

—Del pésimo servicio de esta línea.

—...A empleados honorables.

—Mi equipaje, señor... eso deseo saber.

—Su... qué dice Vd..?

—Mi equipaje! mi equipaje..! mi equipaje! mi...

—Fuera, señor! fuera! aquí no se grita... ¿qué se ha creido Vd.? Fuera...—empujándolo—fuera!

—No empuje Vd.! Mi equipaje,... yo reclamo lo mio, lo mio...

—Le digo á Vd. que se retire... aquí no se víene á gritar.

—Y yo digo que Vdes. me darán mi equipaje.

Entra el director de la línea.

—Qué hay? qué sucede?

—Mi equipaje, señor, que el empleado este...

—El señor, que sin manifestar lo que desea, empezó á gritar en la oficina ¡mi equipaje! ¡mi equipaje!

....

El director al empleado SOTTO VOCE:—Vd. gana diez pesos mas... y agrega esta reflexion para mí—Es mas sordo de lo que yo creia, ¡me conviene!

UNO QUE NO ES SORDO Y QUIERE SERLO

Felipe es un muchacho, un *buen muchacho*, que á fuerza de economias ha reunido una regular fortuna.

Hombre de buen tino, huye de los amigos y reniega de los parientes.

Ayer se encontró con uno que lo estima mas de lo conveniente:

—Ramon... cómo te va.

—Hola...

—La familia?... qué tal.

—Vengo de la oficina.

—No tiene novedad?

—Rabioso! ché...

—Rabioso dices, por qué?

—Bah! vives en la luna.

—Cómo en la luna.

—Es claro, hombre, no ves los tiempos...

—*Los Tiempos* de Carriego? qué tiempos que murieron.

—No! hombre, el oro en los Bancos, el papel por el suelo y nadie lo tiene.

—Hombre! á tí te sucede como á mi.

—Qué?

—Que ando sin un peso...tienes unos *nales*.

—Y tú Felipe,—con sorpresa—necesitas?

—Y qué te estraña?

—Hombre, nada...que te iba á pedir veinte pesos.

—Los ando buscando, ché, y todos se hacen los sordos á mi llamado...

—Qué tiempos!...qué tiempos! Adios Felipe!

....

Felipe á solas: A mi me vas á fumar ¡qué risa!

....

Segismundo.

COLORES

¿QUIÉN NO ES POR ACÁ, HOMBRE MALO?

«El peligro y yo, somos dos leones, con esta diferencia: que yo soy el mayor...»
SHAKESPEARE.

El que no tenga miedo que hable.

—¿Pero quién es el que no tiene miedo?... ¿quién?

Nadie tiene miedo, luego, todos pueden hablar, gritar, vociferar y despues de todo, callarse.—Es claro! esto será porque despues de hablar no cabe otra cosa que callarse?—No!... se callan porque asi les dá la real gana.

Vea Vd.... callarse asi; yo estaba en la creencia que callarse despues de hablar, era lógico, natural y mas que natural y lógico, forzoso, pero... era un error.

Cabe otra cosa, despues de hablar... hacer hablar! Esto es realmente terrible.

Prueba que entre nosotros, la sabiduria no estriba *en el callar* como en aquellos buenos tiempos pasados...Hablar, es el nuevo programa y fuerza es, hablar; el silencio cuando mas, sin probar ya ignorancia, probaria falta de valor, cobardia.

Solo los tímidos, los pusilánimes, son sábios á la moda antigua, y los tímidos y pusilánimes no se encuentran asi, tan fácilmente, á la vuelta de cada esquina.

Es necesario buscarlos y ¿quién los encuentra?

Y para qué buscarlos, si los golondrinos rezagados, no hacen verano.

Hablar, oir hablar; gritar oir gritar; así vivimos.

No hay peligro en abordar temas escabrosos y dificiles. ¡qué peligro! seria curioso, cuando el peligro es nuestro hermano menor. Y, por otra parte; cuáles serian esos temas escabrosos?—Política?—de política entendemos todos, puesto que la política se sintetiza en el ataque y en la defensa de nuestras ideas y de nuestros partidos—Ciencias?... bah! seria muy original que temiésemos hablar sobre ciencias cuando hemos echado por tierra la ciencia del callar, ciencia muy trascendental y que tanto preocupó en tiempos antiguos á talentos privilegiados... Artes?—que mas arte que el hablar sin intermitencias, sin temores siempre?

No hay pues, temas escabrosos ni difíciles.

Temer un fracaso sería indigno de nuestro carácter: el miedo, el peligro, es algo que no conocemos nosotros los que hablamos siempre.

Tema el que no hable, el que quiera guardar silencio ante todas las interpelaciones, y en todos los casos; tema, porque nosotros los criollos sabemos hablar y hacer hablar.

Las *willis* lo hacian bailar al que caia en sus manos, hasta que moria de fatiga, de cansancio...

Los *criollos* harian hablar á Dios, si Dios tuviese la desgracia de encontrarse alguna vez entre ellos. Para los criollos, principalmente para los periodistas, hablar es lo mismo que beber para los de la *orilla*.

—Sírvase Vd. esta copa de....

—Gracias, señor.

—Tome amigo, ó....le rompo el alma....

Es necesario tomar....lo mismo, es necesario hablar.

Pictor.

HUMO DE CIGARRO

La señora á su niñera:

—Ruperta... ¿qué hacen los niños en la galería?

—Señora, nada... nada.

—Y tú... qué hacias?

—Yo los miraba hacer......

—

Un robado:

—Hay peligro en llevar la bolsa cerrada y abierta, dicen algunos; ¡imbéciles! yo la llevaba entreabierta... ¿y?...

—

—Me parece—le decia la madre á su hija que se casaba á las 24 horas—me parece que tu futuro marido, es demasiado exigente y voluntarioso. Pide una infinidad de cosas...

—Un poco de paciencia madre, pues son sus últimas valuntades...

Gamin.

Un colmo.

Para un barbero:

Afeitar una cara...bina.

Para un marino:

Navegar en un mar...de dudas.

Mefistófeles.

NOTICIAS

El Ministro de Hacienda y la casa Hale y Ca.

El Ministerio de Hacienda ha tomado á la casa de los señores Samuel B. Hale y Ca. el millon de libras esterlinas que le fué ofrecido en cambio al tipo de 155 por ciento y á seis meses de plazo.

El Ministerio recibirá el 3 por ciento de interés anual por el papel que entrega, por el cambio, pudiendo devolver el millon de libras á los seis meses sin gastos ni comision alguna.

Banquete de soldados

La comision especial que corrió con los festejos oficiales en honor del presidenle Tajes, al tener conocimiento de que se preparaba para el domingo próximo una fiesta militar obsequiando con un banquete á los soldados que formaron en Palermo el 25 de Mayo, prometió contribuir con la cantidad necesaria para la compra de animales vacunos y el vino, que correrá en abundancia. El domingo, pues, los 3500 soldados que forman la guarnicion de la capital pasarán, sustraidos por 24 horas á la rigurosa disciplina del cuartel, un dia de alegria y francachela en el bosque de Palermo, donde no faltarán seguramente el mate y la guitarra tradicionales.

Se formarán mesas especiales para los jefes y oficiales, siendo presidida la primera por el simpático y bizarro general Levalle.

Será una fiesta que llevará al bosque de Palermo una concurrencia numerosa.

Proroga de las sesiones del Concejo Deliberante

Esta Corporacion ha sido convocada por el Sr. Intendente Municipal á sesiones extraordinarias como verá el lector, con el objeto de considerar los siguientes asuntos:

1º Proyecto de ordenanza sobre tráfico público.

2º Proyecto de ley sobre expropiacion de bienes.

3º Proyecto de ley sobre construccion y conservacion de afirmados (nueva ley relativa al pago obligatorio).

4º Proyecto de ordenanza sobre reorganizacion del Registro de vecindad.

5º Proyecto de ordenanza disponiendo que en varias avenidas las construcciones retrocedan por lo menos cinco metros de la línea de la calle.

6º Proyecto de ordenanza modificando la de 22 de Noviembre de 1888 relativa al concurso del mejor sistema de hornos de incinerar basuras.

7º Proyecto relativo á la construccion de casas para obreros.

8º Proyecto de ordenanza sobre uso de jardineras por las empresas de tramways mientras las mismas adquieran el número suficiente de coches cerrados (suspension de los efectos del articulo 38 de la ordenanza de 9 de Octubre de 1888).

9º Proyecto sobre relojes eléctricos.

Las hermanas de un general

Decididamente *La Prensa* tiene dias fatales en que todo lo vé á través de un velo de lágrimas.

Para decir que las hermanas del general Sarmiento están bastante escasas de bienes de fortuna, que son hijas de un valeroso guerrero de la Independencia y que por lo tanto merecen la proteccion del gobierno, nos hace una larga tirada sobre los méritos del finado de la finada y de todos los finados de la familia Sarmiento, recriminando al gobierno porque no ha conocido á todos estos finados.

Hay una ley de pensiones bastante generosa que el gobierno cumple sin necesidad de entrar en detalles tan menores como son los de conocer la situacion pecuniaria de las postulantes y es indudable que si las señoras hermanas del general Sarmiento é hijas de un guerrero de la Independencia se acojen á ella, serán como todas bien atendidas.

Lo demas es música celestial, buena para los dias lluviosos únicamente.

Pasteles que no pueden comerse

El Nacional hace tiempo que no produce mas que pastetes fiambres fabricados con *zanagoria* y picadillo de ajo que los vende á fuerza de silbidos como los clásicos *pasteli fresquiti* de nuestros tanos.

Así se esplica que haga un pastel mendocino como un pan de maiz italiano.

Se empeña en colocar sobre esa torta que él le dá el nombre de política mendocina, al Coronel Ortega, desterrando todas las candidaturas á la gobernacion para colocarse en primera línea y al Presidente de la República imponiendo los nombres de su simpatía para el mismo puesto.

Francamente es un pastel soso y fofo el de *El Nacional*.

La política local de Mendoza, lejos de ser un pastel, es un verdadero guiso en el que las opiniones se revuelven disputándose el predominio, con prescindencia absoluta de *presiones* oficiales.

Villanueva, Ortega, Civit, todos tienen partidarios numerosos: en esto no hay pasteles.

El pastel siempre tapa algo y en este caso el de *El Nacional*, lejos de tapar descubre la gran *zanagoria* que lo ha fabricado.

Poquísimo provecho sacarian los nápoles de rodear á este *zanagoria*.

Por eso no aconsejamos que lo hagan.

La Edificadora de la Alta Córdoba

Con el mismo título que encabezamos estas líneas ha quedado constituida en aquella ciudad una Sociedad por acciones de cien pesos cada una, cuyas operaciones seran la adquisicion por compra ú otros medios dentro del radio de la Alta Córdoba de bienes raices, hipotecarios, edificar casas en los mismos, venderlas, arrendarlas, permutarlas y hacer cualquier otra operacion conveniente á los intereses de la Sociedad.

El capital será de cinco millones de pesos por el momento, con la facultad de aumentarlos si las circunstancias asi lo exigieren.

La Sociedad quedará constituida tan luego como se hayan suscrito quinientos mil pesos de la série A.

Como se vé, los fines que esta nueva Sociedad persigue no pueden ser mas provechosos y de porvenir, pues de este modo la Alta Córdoba está llamada á ser uno de los puntos donde mayormente afluirá el comercio y las industrias.

El primer Directorio ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, Dr. Dámaso Palacios; Vice id, Antonio Torres; Director-Gerente, Sr. José Cremades; Secretario id Isaias J. Villafañe; Tesorero id Francisco Rodriguez del Busto; Vocales, señores Ponciano Vivanco y J. Rodriguez de la Torre.

Un redactor político

Se nos ha dirigido una carta, por la que se nos invita á asistir esta tarde á la exhibicion preparatoria de un fenómeno en el Chalet Florida.

Este fenómeno es la mujer Lucia Velazquez de 30 años de edad, privada desde su nacimiento de los brazos y un pié y que mide por toda altura 45 centímetros. Tiene un solo pié con dos dedos, los cuales sirven para todo uso; bebe, come, cose, pela una naranja, escribe, etc.

Lucia Velazquez es un rarísimo fenómeno; es la primera vez que se exhibe uno semejante.

El domingo será la primera exhibicion al público del fenómeno de que nos ocupamos, y al que hemos tenido ocasion de ver.

El local en que tendrá lugar la exhibicion hállase en el interior del Chalet, al lado izquierdo del foyer.

Se asegura que el artículo de *El Nacional* de ayer, relativo á la actualidad política del país, ha sido escrito por la señora Lucia Velazqnez.

El baile y un diario italiano

Un diario italiano que ha tenido ya mas dueños que la silla del papa, se permite ayer calificar de baile escandaloso al que hubo en la casa Rosada.

Mire colega: si está enojado porque no lo convidaron, perdone! Ya lo convidarán cuando se dé uno en el Hotel de inmigrantes.

Entonces no se van á perder sombreros ni sobretodos.

A Vd. lo van á encargar del guarda-ropa.

Hermoso regalo

A bordo del vapor que condujo al general Tajes, sobre cubierta se veia el cañon de bronce comprimido, sistema Krupp, modificado por el jefe del parque nacional, general Viejobueno, con que ha sido obsequiado el presidente uruguayo.

Esta lujosa pieza de artilleria, fundida en el pais, lleva grabada la siguiente inscripcion en el primer tercio del cañon:

«AL EJÉRCITO ORIENTAL
EL ARGENTINO
1889
PARQUE DE ARTILLERÍA»

Tanto el avant tren como la cureña y el furgon están construidos con maderas finas, siendo de acero bruñido y bronce los herrajes y guarniciones.

Los juegos de armas están trabajados con esmero y las balsas proveedoras, estopineras, espoleteras, etc., son de cuero inglés forradas de felpa punzó.

Candidatura Costa

Siguen cada dia con mayor empeño los trabajos por tan simpática candidatura.

En Navarro háse instalado un nuevo comité cuya comision directiva se compone de las siguientes personas:

Presidente honorario, Antonio Galarse.
Presidente, Cárlos Basterrica.
Vice 1º. Dr Alejandro Levingston.
Vice 2º. Crisóstomo P. Bildostegui.
Tesorero, Cárlos Casanovas.
Pro, Justo P. Gomez.
Secretarios: Antonio Basso, Abraham Mall, Cárlos Benac y Juan M. Bares.
Vocales: Avelino Aramburu, Isidoro García, Sixto Giles, José N. Almeida, Saturnino Tamayo, José L. Aramburo, Tomas A. Gaham, José Dapnetto, Severo Amalto.

En Carhué el dia 25 de Mayo se hizo la proclamacion de esta candidatura, formándose una comision directiva de los mejores vecinos de ese departamento.

La reunion fué numerosísima reinando gran entusiasmo entre los asistentes.

Un Delfino que corta grueso

Luis Delfino y Antonio Riestra, cortejan la misma niña.

Esto quiere decir que se adoran...como el perro y el gato.

Ayer se encontraron en la esquina de Gauna y Velez Sarsfield y despues de un:

—No me mire, que no soy figura?

—A mí no me hablan canallas!

Zás!

Pelaron las dagas y se agarraron.

Riesta sacó un tajo que le volteó el hombro.

Delfino fué preso.

Herido

Anoche á las 10 fué herido de un garrotazo en la cabeza, en la cocheria establecida en la calle de Brasil núm. 792, el individuo Estéban Canecia, por Cárlos Otonello.

Este no pudo sustraerse á la accion de la policia (estilo *Prensa*).

Un enamorado sin suerte

D. Arístides Rusillo—ó sea pequeño ruso—es un vecino de la Floresta, que tiene él solo mas amor en el corazon que todos sus convecinos reunidos.

Anteanoche regresaba de casa de su novia; iba por el medio de la calle, silbando, con objeto de asustar á los mal intencionados probándoles que era hombre tranquilo, cuando derepente oyó una voz que le gritaba:

—Alto....

Y dos ciudadanos salieron de entre las sombras y en menos que canta un gallo le registraron los bolsillos y le sacaron doscientos nacionales que tenia para pagar la casa.

La policía está sobre la pista de los salteadores.

—

Rios que llevan aceite

El carrero Cárlos Rios, mozo sin escrúpulos, sacó anteayer de las Catalinas, veinte cajones de aceite con destino á la casa de Amadeo Cadret y Ca. y en vez de llevarlos donde debia, tomó un camino estraviado.

La policia, que no entiende de Rios que arrastren aceite, se ha propuesto averiguar el paradero de éste.

—

Entre Quirogas

En los primeros dias de Junio se unirán por los indisolubles lazos del matrimonio, el Sr. Facundo Quiroga, actual diputado á la Legislatura de la Provincia y nieto del general del mismo nombre, con su distinguida prima la Sta Dominga Quiroga.

La ceremonia se celebrará en la iglesia de Monserrat, bendiciendo la union el cura rector de dicha parroquia.

—

Revista de comisario

Mañana tendrá lugar la revísta mensual de comisario á las tropas de la guarnicion.

Al efecto el Estado Mayor General del Ejército ha dictado la siguiente órden:

Mayo 31 de 1889.

Art. 1º El Colegio Militar, la Escuela de Cabos y Sargentos y los cuerpos que actualmente se encuentran de guarnicion en la Capital se hallarán á las 8 a. m. del dia 2 del próximo mes de Junio, formados en la Avenida Sarmiento, en Palermo, para pasar la revista de comisario, en la forma que dispone la órden general del 31 de Julio del año ppdo.

Art. 2º Los cuerpos formarán por su órden.

Art. 3º Nómbrase interventor á los efectos de la revista al Coronel D. Juan Gregorio Diaz, jefe del 7º Regimiento de Infanteria y como auxiliares al Teniente Coronel D. Higinio Vallejos y Mayor D. Agustin Matorra, debiendo ponerse de acuerdo el Sr. Interventor con el Comisario General de Guerra.

Los señores jefes y oficiales de los cuerpos de ejército, divisiones y brigadas y planas mayores pasarán revista en el Detall General como es de práctica. —*Levalle*.

—

Bancos garantidos

He aquí varios otros Bancos, cuyos gerentes se han presentado al Ministerio de Hacienda solicitando ser acogidos a la ley de Bancos nacionales garantidos, de acuerdo con la ley de 3 de Noviembre de 1887.

Estos Bancos entregarán las cantidades que se expresan á la correspondiente oficina:

Banco de Lóndres y Rio de la Plata 1.000,000 ps; id Francés del Rio de la Plata 500,000; id Hipotecario de la capital 2[3 partes de su capital; id Comercial 200,000; id de Italia y Rio de la Plata 1.000,000; id Italiano 1.000,000; id Anglo Argentino 250,000; id Mercantil de La Plata 500,000; id Inglés de Rio Janeiro 500,000; id de Comercio 500,000; id Constructor de La Plata 500,000; id Caja de descuentos 250,000; id de Carabassa 1.000,000; id de España en el Rosario de Santa Fé 250,000; id Sud Americano 500,000; Casa Superville 500,000.

—

Planos aprobados

Han sido aprobados por el Gobierno los planos que presentó la empresa del F. C. de San Cristóbal á Tucuman desde el kilómetro 400 hasta el 677, punto final de la linea.

Se previene á dicha empresa que si tuviere que aumentar las obras de arte en donde sean escasas ó modificar algo la rasante será hecho sin aumentar el precio kilométrico de la linea.

—

Aduanas y Receptorias

Las planillas de los sueldos de los empleados de las Aduanas y Receptorias del interior y litoral, por el mes que ayer espiró, asciende á la suma de 53,977 pesos con 40 centavos nacionales, los que han sido mandados pagar por el señor Ministro de Hacienda.

—

Autorizacion

El Departamento de Obras Públicas ha sido autorizado ayer por el P. E., para que proceda á levantar los niveles de los muelles construidos en el puerto Madero, de acuerdo con lo aconsejado por el director de las obras.

Esta reforma fué introducida en el proyecto primitivo, por el cual el nivel frente al palacio de gobierno será de 65 cent. para ir descendiendo hasta colocarlo á una misma altura de los terrenos de las Catalinas.

—

Cámara de Diputados

Reunióse ayer esta Cámara dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados: D. Luis F. Navarro, propone la construccion de un ferro-carril, que partiendo de Viedma llegue al Chubut, pasando por el territorio del Rio Negro.—La Presidenta de la Sociedad «Damas de Caridad» del Rosario de Santa Fé, solicita una subvencion para la construccion de un templo anexo á los Hospicios de Huérfanos y Expósitos, que dicha Sociedad ha fundado y sostiene.—Marcelina H. de Correa, pensionista militar, solicita aumento de pension.—Paulina de los Santos de Hernandez solicita pension militar.—La señora Clara S. de Rivero solicita pension civil.—La Sra. pensionista militar Rosario A. de Fulco, solicita aumento de pension.—El Sr. Leopoldo Diaz solicita la suma de *quince* mil pesos, para hacer una edicion de los escritos politicos, literarios y jurídicos, como asi mismo de los discursos del Dr. Leguizamon.

No se consideró ningun asunto, levantándose la sesion despues de leidos los asuntos entrados.

—

Viajeros

Llegados hoy y se hospedan en los siguientes hoteles:

Deux Mondes—Albino Acquorone, Montevideo; Enrique S. Chappell, Rosario; Alfredo Birch, id.; Santiago Both, id.; Ernesto Canvers, id.; Viggo G. Petersen, Córdoba; Bruno Gienz, Vedia.

Hotel de Roma—Juan Gardey, Tandil; Florentino Blanco, Chivilcoy; Agustin Pechien, id.; Ailio Stoppani, San Nicolás; Pedro Cuestas, Córdoba; Juan Tesboni, San Antonio.

Hotel Nacional—Manuel Gonzalez, Córdoba; Pedro Pin, Azul; Isidoro Roy, id.; José B. Herrera, Rosario.

Hotel Frascati—Pedro Roy, Rosario; Nicolás Nalé, idem; José Iturralde, id.; Enrique Coy, San Nicolás; Francisco B. Lomey, id.

Hotel del Globo—José Secundino de Oliveira, Brasil; Enrique Wesley, Gualeguaychú; Lucas Etchavaretas, id.; José Rossi, id.; Domingo Basso, Rosario; Eduardo Veira, Montevideo; Juan Wilson, Rosario; Arthur Beil, id.; Luis Van Strate, id.; Coronel Aristo Bulo, id.

—

Inspector sanitario

El Dr. Cárlos Ponce ha sido nombrado médico inspector sanitario en la Provincia de Mendoza.

—

F. C. de Villa Maria á Rufino

Por decreto del P. E., fecha de ayer, han sido aprobados de acuerdo con el dictámen del Procurador de la Nacion, Dr. Costa, los estatutos de la compañía del Ferro-carril de Villa Maria á Rufino, con un capital de 525,000 libras esterlinas, dividido en 35,000 acciones.

—

Venta de oro

A 80,425 pesos con 53 centavos ascendió la venta de oro ayer, efectuada por el Banco Nacional.

Tipo: 158,60 á 159,50 el nacional.

—

Wagones para el servicio público

Por decreto dictado ayer, ha sido autorizada la compañía Expreso Villalonga, para librar al servicio público sesenta wagones.

El Ministerio del Interior, que fué quien dió esta autorizacion, ha facultado á la empresa del F. C. al Pacífico para entregar tambien al servicio los wagones de carga que esa compañía posee.

Los primeros están depositados en Palermo, y los segundos en la estacion Junin.

—

Rebencazo

En la esquina de las calles de de Nuñez y Lopez, jurisdiccion de la comisaria 23, tomáronse anoche en pelea los individuos Santiago Campara y Luis Giggo resultando el primero con dos heridas en la cabeza, las cuales fueron hechas por su adversario con un rebenque.

Giggo se encuentra preso y el herido asistiendose en el Hospital San Roque.

—

Explocion de gas y desgracia

Anoche se produjo una explocion de gas en la sala de la casa situada en la calle de Patagones nº 567.

La casa era habitada por el señor Agapito Guisvalo y familia, y á consecuencia de la explosion resultaron heridas la esposa de aquel y sus dos hijas Cándida y Liberata.

Ignórase la causa de la explocion.

—

Concejo Deliberante

Celebró ayer su última sesion ordinaria el Concejo Deliberante. Leida y aprobada el acta de la anterior se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados.

Se leyó una una nota de los Sres. Villafañe y Ca. en la que reiteran su pedido para que se les acuerde autorizacion para construir un empalme con la curva de la calle de Balcarce. Fué destinada á la comision respectiva, de acuerdo con una indicacion del señor Madero.

Se puso en discusion un proyecto autorizando al Banco Industrial Colonizador para construir, por su exclusiva cuenta, un mercado en el terreno comprendido entre las calles de Herrera, Universidad, Brandzsen é Industria.

Despues de un breve informe, fué sancionado con algunas modificaciones de detalle introducidas en el despacho de la Comision.

Se dió lectura de un proyecto de resolucion presentado por varios concejales prorogando por un mes las sesiones del H. Concejo. Esta mocion fué aprobada sin observacion alguna.

Se destinó al estudio de la Comision de Obras Públicas un proyecto autorizando la construccion de un monumento «A la República» en un punto del Parque 3 de Febrero que se determinará oportunamente. Establece el proyecto que se llamara á concurso público por el término de medio año para la presentacion de proyectos. El que sea adoptado valdrá á su autor un premio de $ 5000.

El que obtenga el segundo puesto tendrá un premio de $ 3000 y el tercero de $ 500.

En seguida se levantó la sesion siendo las 7 y 40 p. m.

—

19 ladrones á la sombra

El comisario Argüelles de la seccion 12, ha realizado anoche una pesquisa importante de la que no podemos dar en detalle por la hora demasiado avanzada.

Ha tomado 19 ladrones que hacian su agosto en aquella seccion, albergándose en la quinta de Navarro Viola, que habian tomado como cuartel general de sus operaciones.

Felicitamos al activo comisario que ha llevado á cabo una obra tan meritoria como es la de tomar de la cola á un número bastante crecido de *ratas* temibles.

—

Visacion consular de documentos

El Ministerio de Relaciones Exteriores pasó á informe de la Direccion General de Rentas una nota del Cónsul Argentino en la Coruña, en la que manifiesta que los vapores ingleses que tocan en aquel puerto de paso para este país, no proceden á la visacion de sus documentos como lo establece el reglamento consular, y que últimamente el vapor «John Elder» salió de aquel puerto para éste sin llenar aquella formalidad.

La Direccion, despues de adquirir los datos necesarios, ha informado que el vapor citado no ha llegado ni á éste ni al puerto del Rosario, y que debe dirigírse nota al Cónsul reclamante para que indique á que punto de la República ha venido el «John Elder», á fin de tomar las providencias que el caso aconseja.

—

Puerto Bermejo

El Ministerio de Hacienda pasó á informe de la Direccion General de Rentas una nota del Gobernador del Chaco Austral, en la cual pedia se creara una Receptoria en puerto Bermejo (Timbó), donde el desarrollo del comercio es dia á dia mas creciente, viéndose obligados sus habitantes á llevar sus productos á un punto distante para ser embarcados, ocasionándoseles con esto grandes perjuicios, demoras y gastos.

La Direccion en su informe, manifiesta que á pesar de las poderosas razones que se aducen en la referida nota, no puede aconsejar la inmediata creacion de la Receptoría, por cuanto es atribucion del Congreso, y termina manifestando que en el proyecto de presupuesto que ha elevado al Ministerio para el ejercicio del año entrante. se establece la creacion de esa Receptoría con un personal necesario.

—

Jefe de resguardo destituido

La Direccion General de Rentas se ha dirigido al Ministerio de Hacienda solicitando la inmediata destitucion del jefe del resguardo de Ita-Ibaté, D. Tristan Ocampo, por faltas graves cometidas que dieron márgen para que la policia procediera á su prision, segun dimos cuenta en números anteriores.

—

Puerto de La Plata

El Inspector de Rentas Sr. D. Dermidio Latorre ha sido comisionado por la Direccion General para trasladarse á La Plata á fin de visitar y conocer el estado en que se encuentran los depósitos de aduana é informar sobre su capacidad, suficiencia, etc., para llenar las necesidades del comercio, así como tambien indicar las reformas que juzgue conveniente verificar para que las mercaderias que se depositan ínterin se llenan los trámites de despacho que se establecen, no sufran deterioro ni otra cosa que pueda ser perjudicial al comercio.

Esta visita ha sido resuelta con motivo de librarse al servicio público el primero de Julio próximo seiscientos metros de muelle recientemente construido.

—

Rentas nacionales

En el dia de ayer la administracion general de sellos percibió la cantidad de 10789 pesos, producido por la venta de estampillas, papel sellado y letras.

La oficina de contribucion directa y patentes recaudó en igual dia la cantidad de 35780 pesos por esos impuestos.

—

El coronel Juan A. Alvarez

Este distinguido jefe nacional ha sido nombrado por el gobierno de Córdoba jefe político de Rio 4º., en reemplazo del señor Alejandro Roca.

El señor Alvarez es una persona muy apreciada por el pueblo de Rio 4º y su nombramiento se ha acogido con unánimes demostraciones de beneplácito.

—

Capitanes de vapores nultados

Por conducir inmigrantes sexajenarios, violándose asi las disposiciones establecidas al respecto, en la ley de inmigracion, la comision general ha multado á los capitanes de las vapores que se expresan, en las cantidades siguientes: 200 pesos al del «Archimedes»; 100 al del «Adelaida Lavarello» y en 50 á los del «Orione» y «Strassbourg.»

La aplicacion de estas multas fueron notificadas ayer á los respectivos agentes, poniéndose igualmente en conocimiento de la Prefectura Marítima para que impida la salida de los referidos buques ínterin no las hayan pagado.

—

Expedicion de inmigrantes

La oficina de inmigrantes despachó ayer 673 para los puntos siguientes:

Concepcion del Uruguay 5, Concordia 10, Gualeguaychú 24, Recon quista 4, Corrientes ySanta Fè 12, Paraná 5, Ciudad 31, Rosario 468 y para la Provincia de Buenos Aires 107.

La misma oficina dió colocacion á 330 personas, recibiéndose 828 pedidos nuevos.

Quedaron alojados en el Hotel 3333 inmigrantes.

—

Valor de la propiedad

Realizáronse ayer con intervencion de la oficina de Contribucion Directa, las siguientes ventas de propiedades:

Andes entre Juncal y Arenales, de 9 por 52 en 11143.

—Garay s[n de 8 por 26 en 4000.

—Defensa 1213 de 7 por 20 en 3200.

—Rivadavia 3087 de 12 por 45 en 29047.

—Pasaje Villa Alvear entre Serrano y 2a Serrano de 9 por 32 en 1780.

—Independencia, 198 de 5 por 63 en 14000.

—Liniers esquina 88 B. de 10 por 17 en 2600.

—Andes 703 de 8 por 17 en 8000.

—Caridad entre Cochabamba y 2a id, de 8 por 37 en 5077.

—Cuyo 2443 de 15 por 60 en 41000.

—Corrientes entre Brenes y Salguero de 34 por 38 en 21000.

—Boulevard Caseros s[n. 8 por 34 en 2875.

—Independencia 320 de 8 por 15 en 15000.

—Caridad s[n de 8 por 25 en 1700.

—Independencia esquina á Saavedra de 8 por 25 en 34000.

—Caridad entre Brasil y 88 B. de 8 por 37 en 3600.

—Passo 158 de 23 por 5 en 7000.

—Pavon entre Caridad y la via del ferro-carril de las basuras de 8 por 34 en 500.

—

El público periodista

Es un verdadero progreso el que establece *El Globo* entre nosotros con el sistema noticioso que inaugura, esplicándolo en los siguientes términos:

«Iniciamos hoy en el periodismo argentino un procedimiento aceptado desde años atrás por el periodismo norte-americano, especialmente por *The World* de Nueva York, y que ha dado excelentes resultados en la práctica: el reportaje público.

Ensanchado y perfeccionado este procedimiento, concluye con los *reporters* especiales del diario y toda persona, de cualquiera nacionalidad, condicion social é inteligencia está en situacion de dar á conocer públicamente una noticia de que puede estar en posesion.

El Globo, persiguiendo por todos los medios que estén á su alcance, el vivisimo anhelo de servir los intereses públicos, y con ellos, á sus abonados y al comercio en general, ofrece desde hoy pagar toda noticia que se mande á su redaccion suficientemente garantida. El director del diario, asegurado de la exactitud de ella, certificará su importancia y abonará *desde veinte centavos hasta mil pesos* por todas las que de actualidad se le envien.

Nadie podrá quejarse,en el extenso radio de nuestra gran Capital, de estar pobre y sus bolsillos exhaustos; busque una noticia y *El Globo* llenará sus mas inmediatas necesidades.

¡A la obra!»

Deseamos al colega un éxito completo.

—

La Argentina

Un telegrama del jefe de la corbeta «La Argentina,» dirigido al Ministerio de la Guerra desde Bahía Blanca, comunica haber fondeado en aquel puerto de regreso del Pacífico, donde espera órdenes.

—

El beriberí

Con motivo del caso de beriberí ocurrido anteayer á bordo del patacho «Jorges Von», el Departamento Nacional de Higiene ha adoptado la resolucion siguiente:

Teniendo en cuenta el caso de beriberí ocurrido á bordo del buque de vela «Jorges Von,» el Departamento N. de Higiene, en sesion de la fecha, resuelve:

Art. 1º Hacer remolcar el mencionado buque hasta la proximidad del lazareto de Martin Garcia, donde el Inspector de Lazaretos y Estaciones Sanitarias, Dr. Labugle, acompañado de los médicos del lazareto, procederá a practicar la autopsia y a cremar los restos una vez terminada dicha operacion.

Art. 2º El buque quedará en cuarentena de observacion hasta nueva órden, debiendo ser diariamente desinfectado con una solucion de 2 por 1,000 de bicloruro de mercurio, operacion que se verificará en presencia de uno de los médicos del lazareto.

Art. 3º Las ropas pertenecientes á los tripulantes, así como las de los médicos y demás personas que tomen parte en la operacion, serán desembarcadas en el lazareto, así como todos los objetos insuptibles de esta operacion, para ser desinfectados en las estufas instaladas allí para el objeto.

Art. 4º Diariamente visitará el médico del lazareto al buque en cuestion y remitirá telegráficamente al Departamento parte detallado de las novedades que observase en la salud de los tripulantes---JUAN B. GIL ---*Lúcas Ayagarray*, Secretario

Aviso de la casa

Ponemos en conocimiento de nuestros agentes y suscritores del Interior y Campaña, que estén en descubierto con esta Administracion, que dejaremos de mandarles el diario si para el DIEZ del corriente Junio no hubieren verificado el pago del 2o. trimestre, advirtiendo, que para lo sucesivo, no se servirá suscricion, fuera de la Capital sin que preceda el pago de trimestre adelantado.

LA ADMINISTRACION

FOLLETINES DE "FÍGARO"

LA DOMADA

(RECUERDOS DE ENTRE-RIOS)

—

(Conclusion—Véase el número anterior)

—

El capataz penetró al corral con su lazo ya armado; llevaba la estremidad correspondiente á la presilla en la mano izquierda y en la derecha los rollos y la *armada*, hecha á la entre-riana, es decir, ni grande como la usan los porteños y orientales, ni chica como la de los rio-grandeses y correntinos.

Cuando se encontró en medio de la yeguada, esta comenzó á girar á su alrededor atropelladamente y el capataz reboleando su lazo animaba á los animales en su carrera circular, esperando un momento oportuno para tomar su presa.

Al fin, el padrillo atravesó solo un pequeño espacio; la cuerda silbó en el aire, se enredó á su cuello y aumentaron las yeguas su carrera estimuladas por los bufidos de su señor que se sacudia y manoteaba como queriendo librarse del lazo.

El capataz tirando la cuerda y haciendo fuerza con todo su cuerpo, era arrastrado, pero dominaba el impulso del potro indómito, obligándolo á amenguar su brio.

Otro gaucho corrió con su lazo armado, y sin rebolearlo, lanzándolo de arriba á abajo—lo que se llama pialar de *volcao*—en un momento en que el potro quiso aumentar su carrera, le tomó ambas manos y lo dejó como clavado en su sitio.

El potro dió un bufido, se sacudió, pegó un salto y las cuerdas que encontró tirantes lo tendieron jadeante en el suelo.

Las yeguas proseguian entre tanto su carrera, empujándose asustadas.

Caido el potro, los peones se precipitaron sobre él y lo detuvieron mientras el domador, tranquilamente, le ponia el bozal con el cabestro y le hacia asi reconocer su superioridad.

Medio ahogado por el lazo, incomodado por el bozal y dominado por él, el potro fué llevado hasta el *palenque*—hilera de postes colocados afuera del corral y hácia un lado—y allí fué amarrado para recibir el recado.

Era de ver cómo temblaba el señor de la llanura al verse impotente para luchar y cómo relinchaba y daba vueltas alrededor del palenque, con la mirada fija en sus yeguas de quienes se le separaba para siempre.

Su piel, tersa como el raso, tenia movimientos nerviosos que comenzando en el anca, como una ola, iban á morir en las orejas obligándolas á erguirse y á bajar con rapidez.

El domador, pasado un rato y cuando ya el potro estaba tranquilo, tomó un lazo y empezó á hacerlo correr sobre el lomo del padrillo para quitarle las cosquillas.

Este, horrorizado por semejante tratamiento é indignado por la falta de respeto hácia su independencia, se envolvia, permanecia unos momentos inmóvil y se desataba luego en coces y movimientos desesperados. Ya las patas traseras se agitaban en el aire, como se le veia casi perpendicular sobre ellas golpeándose furioso la cabeza contra los postes que no podia arrancar.

Estaba magnífico en su cólera despreciativa.

Por fin, cansado de batallar en vano y como asaltado por una idea súbita, se detuvo, un último temblor agitó su cuerpo hermoso y luego quedó inmóvil, como queriendo ver hasta el fin lo que se exigia á su paciencia.

El domador le puso una bajera, la aguantó; le puso la carona y aquí un salto violento tiró por tierra ambas prendas.

Volvió á quedar inmóvil mientras le ponian basto y riendas, pero cuando sintió la cincha que le apretaba, ya no fué dueño de sí y llegó en su furor, despues de dar coces y hacer cabriolas, hasta morder los palos que tenia delante.

Sin embargo era tardía ya su cólera: fué desatado con cuidado del palenque; un peon lo sujetaba por una oreja mientras el que debia apadrinar se le ponia al costado y el domador se aprestaba á montarlo.

Un salto le bastó.

Sus piernas de acerados músculos, tomaron los estribos y se apoyaron bajo la paleta: no vimos mas.

El potro furioso se quejaba y mordia el bocado con rabia; tan pronto abalanzándose como levantándose sobre las manos, imprimia al cuerpo del ginete sacudimientos violentos que lo hubieran tendido en tierra á no ser su práctica en el ejercicio, que le proporcionaba el don de adivinarlos y adelantarse á ellos.

Tres minutos duraria la lucha cuando el potro, comceptuándose impotente, resolvió cambiar de táctica.

En una de sus violentas sacudidas, se irguió sobre las patas traseras y, rápido como el pensamiento, se dejó caer hácia atrás.

Un movimiento de horror me sacudió y cerré los ojos.

Cuando los abrí vi al domador en el suelo, con el cabestro en la mano tratando de hacer levantar al bravo que yacía jadeante.

Cuando se puso en pié, volvió á montarlo.

Ya no tenia los brios de antes; emprendió una carrera desenfrenada, estimulado por los gritos del que apadrinaba y por el golpeteo de la palmeta del cabestro.

—Parador, éh!... me dijo el capataz.

—Quien?

—Pero el correntino!... ¿Que no lo ha visto?

—¿Cómo no?... ¿Y eso se llama parador?... Grei que lo mataba...

—Di ande... Si no hay mas que abrir las piernas y ya salió parao... eso sí que si titubea, lo revienta!

El domador volvió con el potro al palenque; este ya venia dominado y sus movimientos no eran los altivos y gallardos del libre, sino los sumisos y resignados del prisionero.

Se le ató, despues de desensillarlo, y se largaron las yeguas que salieron como una flecha en direccion al monte, lanzando de cuando en cuando un relincho de despedida á su señor que quedaba al servicio del hombre y que al verlas partir se agitaba y les daba el último adios, triste y dolorido, pensando quizás en las torturas á que aún se le sugetaria!

Fray Mocho.

Mayo de 1886.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprano contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tinore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti a MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro barito-c apoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d'ambo i sessi—24 ballerine.

Repertorio—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernádi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCAT ORIDE PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORI, Giocodna, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod.)

Teatro San Martin—Funcion para el Sábado 1° de Junio 19 del 3er. abono 1° EL CORAZON Y LA MANO. 2°. EL CUARTO DE LA FUENSANTA y 3° baile LA CONTRABANDISTA.

Teatro Nacional—Funcion para el Sábado 1° de Junio de 1889—1° Sinfonia—2° La Comedia en 3 actos titulada SORPRESA del DIVORCIO.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9.
N 15 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnaale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia.
N 15 p.

Sucursal de la ‹Argentina›—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo.
N. 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal.
A—ab 1° p.

José María Velazquez—Rematador público y comisionista en general, compra-venta de tierras y propiedades. Escritorio: Perú 265 (nuevo) entre Alsina y Moreno, (local de la imprenta Rápida). NOTA—Concurre á los llamados á domicilio, prévio aviso al Escritorio.
Núm.4M21p.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias.
N 19 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030.
N 20 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A
N 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—
N 15 p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal.
N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

TERRENO CON CONTRATA

Se alquila por 4 años un expléndido terreno situado en la calle Paraguay entre Reconquista y San Martin, aparente para cochería, caballeriza, etc. Tiene 35 varas de frente por 70 de fondo. Ocurrir á la Gerencia del Muelle Catalinas á cualquiera hora del dia.
N.47M31v10J.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Avenida de Mayo—Calle Perú—Calle Victoria

ENTRADA -- 76 PERÚ -- 76

EXPOSICION GENERAL

1° De Sederias de todas clases para VESTIDOS y GUARNICIONES.
2° De GENEROS de fantasia para vestidos (100,000 piezas!) A mas de los géneros de alta novedad y de fantasía, tenemos un surtido especial en artículos de luto y medio luto.
3° De CONFECCIONES, TAPADOS y VESTIDOS, para señoras, señoritas y niñas.
3° De MODAS, sea gorras, sombreros, sombreritos y Coiffures, para señoras, señoritas y niñas.
5° De MANCHONES! boas, Pelerinas de pieles finas.
6° De ROPA BLANCA, Boneteria, géneros blancos, colchas, acolchadas, frazadas, calienta piés, guantes, corses, cuello, y fichus, etc.

SURTIDOS ÚNICOS EN BUENOS AIRES

PRECIOS MUY CÓMODOS

76—PERÚ—76

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

76--PERÚ--76
N45v14j

José Aguayo

REMATADOR PÚBLICO

Casa central Bolivar 152. Remate todos los los dias, de 12 m. á 6 p. m.
M.11pm.

Acevedo y H^nos^

REMATADORES PÚBLICOS Y COMISIONISTAS EN GENERAL

Se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, mercaderías y muebles en la Capital Federal. Campos y propiedades rurales y chacras en la provincia de Buenos Aires y provincias del interior. Para vender en remate público ó venta particular. Tambien solicitan préstamos de dinero particulares ó á obtenerse en los Bancos Hipotecarios sobre propiedades raices.
Escritorio, Piedad 544 nuevo. Horas de vérsenos de 12 á 4. Cualquier llamado á domicilio se atiende en el acto Domicilio particular en Moron, calle San Martin núm5..
Núm.9p.

ATENCION

INMEJORABLEMENTE SITUADO

Está el

"BARRIO PROGRESO"

A 6 1/2 cuadras de la plaza principal de San José de Flores, se venden particularmente manzanas enteras y solares con ventajosas condiciones para el pago; acudir calle Florida 25, ca de E. Sauco.
N44v14j.

FARMACIA DEL MERCADO VIEJO

CALLE MORENO NÚMERO 688 ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

Esta oficina está atendida personalmente por el farmaceútico propietario Francisco Ruiz.
N42v24Jn.

LIQUIDACION

Por el presente queda autorizado D. Rafael Barreda en mi representacion, para gestionar y percibir el importe de todas aquellas cuentas que se le adeudaren á la empresa de FIGARO hasta el 15 de Mayo del corriente año.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1889.
n°36m23v26 *Florencio Madero.*

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República,
N46pm.

TALLERES Y ASTILLEROS REUNICOS

DEL CHACO, CORRIENTES Y MISIONES

Esplotacion y manufactura para las maderas argentinas

Aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Nacion, fecha 30 de Marzo de 1889.—Capital social autorizado, 5.000,000 pesos m|n, divididos en 5 series de 10,000 acciones de 100 pesos cada una.
Pagaderas 10 0|0 trimestralmente, resulta ser como un Banco de Ahorros.
Siendo suscrita la primera série, se ofrecen al público las 4 séries restantes hasta el 5 de Junio próximo.
La Sociedad fué fundada por 100 socios adherentes, personas de las más honorables, entre ellos 55 corraloneros de Buenos Aires, La Plata, Rosario, San Nicolás y Montevideo, todos competentes en el ramo.
Es la empresa industrial más importante é indispensable del país, y la que ofrece más garantías y beneficios reales á sus accionistas, por poder obtener en concesion y comprar campos con montes y poblarlos, consiguiendo á voluntad en nuestras inmensas é inagotables selvas, las más ricas y valiosas maderas que piden solo la mano del hombre práctico y científico, y la fuerza del capital para crear los medios de trasportes y fabricacion económica, siendo por las necesidades de la industria y de la edificacion, su venta segura, remuneradora y fácil, tanto en la República como en el Uruguay y Europa.
Todo comerciante y capitalista no dejará de suscribirse, comprendiendo sus intereses y los del país, que se librará de un impuesto anual enorme que pasa de doce millones que pagamos al extranjero por maderas inferiores á las argentinas. Por más informes, estatutos, programas y suscricion, pedir y ocurrir

PIEDAD 368 (nuevo)

AL LADO DE LA BOLSA DE COMERCIO
N35M22p.

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.
Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).
N34M22p.

Intendencia de Resguardos

AVISO

Habiéndose declarado feriado el dia 23 del corriente, fijado por esta Intendencia para la licitacion de vestuarios de invierno para los marineros del Resguardo, señálase nuevamente el mártes próximo, á las 2 p. m. para efectuar dicha licitacion.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1889.—C. *Castañera*, Oficial Primero. *12-16*

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 m|n.
Fondo de reserva ps. 175,000 m|n.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 n|n. En La Plata, calle 47 esquina 8.
DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos m|n. La Sociedad Territorial ‹La Plata› vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las personas que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m. en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0|0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.
I. Canaveris, gerente.
Núm.6p.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo
N41p.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.

381 PERÚ 381

Habiéndose donado al establecimiento, por iniciativa de su Presidente, las cantidades que se indican en la lista que vá al pié, el Directorio ha resuelto emplear su importe en el desempeño gratuito de todas las máquinas de coser y ropas de uso existeetes en el establecimiento al 1° de Mayo conmemorando así, con un acto de piedad, el glorioso aniversario de nuestra independencia.
En su consecuencia, los dueños de empeños de esta naturaleza pueden presentarse al establecimiento, con las boletas respectivas, desde el 25 de Mayo próximo hasta el 9 de Julio, á recibir sus prendas sin cargo alguno.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1889,—*El Secretario.*

Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman.	500
Intendente Municipal Sr. D. Francisco Seeber	500
Presidente del Concejo Deliberante Sr. D. Guillermo Cranwell.	100
Concejal Sr. D. José Pietranera.	100
Director de Correos Dr. D. Ramon J. Cárcano.	200
Diputado al Congreso Dr. D. Jesé M. Olmedo.	200
Director del Banco Nacional D. Emiliano M. Frias.	200
Presidente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros Dr. D. Daniel M. Escalada.	200
Director del mismo Sr. D. Enrique Romero.	200
Inspector del mismo Sr. D. José M. Gimenez.	50
Dr. D. Angel G. Garranza Mármol. . . .	50

Núm.5M19 74J1.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 m|n. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: ‹Todos para Uno›.
2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.
3° Efectuar seguros, y
4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.
Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:
5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.
NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la socal iedad ó en el domicilio de los directores.
E.19 P

Policia de la Capital

AVISO

Encontrándose en los Potreros de Policía doscientos doce (212) caballos de propiedad y marca desconocida, se hace saber á las personas que los hayan perdido, pueden pasar de 12 a. m. á 2 p. m. por la Caballeriza Sud ó Norte, donde estará de manifiesto un diseño de las marcas de todos. La persona que justifique la propiedad de alguno de ellos, le será entregado inmediatamente.
Buenos Aires, Abril 27 de 1889.
Alejandro Toranzo.
Comisario de Ordenes.
A27v28M.

AVISO

Se previene á las personas que tengan tarjetas para transitar en vehiculos contra la mano, que deben ocurrir á la Jefatura solicitando su renovacion dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues trascurrido ese plazo quedarán nulas las espedidas con anterioridad.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1889.
A. Toranzo,
M8v7j Comisario de Ordenes.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en articulos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO
BUENOS AIRES
Núm.7p.

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

553—SUIPACHA—553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.
Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 15 de Julio próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.
En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.
Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito número 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa.
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa.
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1889.
Núm.3v10J1. *A. Lopez*, Secretario.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.
Núm.10p.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JUNIO DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 4	$ 10,000	1200
Mártes 11	› 25,000	1000
Mártes 18	› 10,000	1200
Mártes 25	› 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Mayo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador.
M1vpm.

Municipalidad de la Capital

Oficina de recaudacion: calle Belgrano 541

Se hace saber á los S.S. Propietarios que deben concurrir á esta oficina, desde el 1° al 30 de Mayo próximo, á fin de abonar las boletas del Impuesto General correspondiente al primer trimestre del corriente año.—Buenos Aires, Abril 24 de 1889.
A26v25m. *El Gefe.*

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor ‹Saturno› los Lúnes.
› ‹Rivadavia › Mártes.
› ‹Júpiter› › Miércoles.
› ‹Eolo› › Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor ‹Vénus› los Sábados.
› ‹Júpiter› › Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores ‹Olimpo› ‹Cosmos›, ‹San Martin›, ‹Rio Uruguay› y ‹Rio Paraná›.
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores ‹Vulcano›, ‹Guarany›, ‹Cisne› y ‹Silex›.
Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores ‹Anrora› y ‹Diana› estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que Banco entrega al depositante en la cual constan demá las salidas por pago de intereses no entregandose ningun sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista..................	sin inter
" á 60 dias,........................	2 o/o
" á 90 dias.........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras........................	
" " " pagares......................	7
Por créditos á descubierto.....................	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20

dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc. etc.—*A. de Toledo*,—Secretario. N 24 p.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . . 5.000,000 PESOS
" SUSCRITO . . . . 2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o/o al suscribirse y el 90 o/o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA		
Sobre depósitos en cuenta corriente	2	o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5	"
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1	"
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6	"
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5	"
" " en oro á 60 dias	3	"
" " " " á 90 dias	3	"
COBRA		
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*—Secretario. perm.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	7 o/o	anual
Amortizacion	1	"
Comision	1	"
Total	9 o/o	anual

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1° de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario. N.33pm.

Banco de Locacion

3 á 7 calle Callao, esquina á Rivadavia 1795 á 1799

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquiler por cuenta del Banco, con y sin contrata, ubicada en la Capital.

Se dan en alquiler, casas para familias y negocios, lo mismo que terronos para establecimienios industriales, con y sin contrata. Anticipa fondo á los propietarios contratantes con el Banco sobre alquileres que produzcan las fincas arrendatarias.

Recibe propuestas para construir y reedificar terrenos y casas antiguas con edificios sólidos y productivos, mediante largos plazos de locacion, dejando á beneficio del propietario á la conclucion del término fijado, parte o totalidad de la construccion.

Gira al estrangero, y á los puntos que determinen los propietarios, el producto de los alquileres devengados.

Se encarga de cobranzas de alquiler, mediante comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Don Antonio H. Sala, Presidente; Vicente Pelufo, Vice-Presidente; Aquiles Tonazzi, Tesorero; Eugenio D. Nannery, Secretario, Vocales, Doctor Narciso Sosa, Jorge Macksey, Juan Tomás, Lorenzo Bossio, Leon Mousnier, Eduardo Rognone.

Iniciador y administrador: D. Pedro Bourg. 37p.m.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. N 25 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m/n.	15.000.000
Fondo de reserva	"	1.000.000
Fondo de prevision	"	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

REMATES GENERALES

Enrique Sauco

EN SU CASA CALEE FLORIDA NUMERO 25

Las noches del Viérnes 31 del corriente y Sábado 1°. de Junio remataré una coleccion de cuadros al óleo, firmados, Mármoles Florentinos y pisanos y una variedad de objetos artisticos que estarán á la vista. N.43v1

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

El 2 de Junio á las 2 p. m. remataremos en nuestra casa siete casitas para corta familia calle Berutti núms. 1022, 1024, 1032, 1038, 1054, 1056, 1070.

El 2 de Junio á las 3 p. m. remataremos el terreno denominado punta chica mide 33,600 varas cuadradas.

Base de venta 50000 ps. m/n.

Funes y Lagos

Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

—El 2 de Junio á la 4 p. m, remataremos un terreno calle de Malavia entre Charcas y Güemes.

Base para la venta 10 ps m/n. vara cuadrada.

El 31 de Mayo á las 12 en punto remataremos plantas y flores.

El treinta de Mayo á las 12 en punto remataremos en liquidacion el Jardin Argentino de D. Andrés Ferrinando calle Alsina núm. 3245 entre Pichincha y Matheu.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

El 2 de Junio á las 3 p. m. remataremos un terreno calle de Bulnes entre Beruti y Juncal á dos cuadras del boulevard Santa-Fé.

Base para la venta 7 pesos m/n vara cuadrada.

—El 2 de Junio á las 4. p. m. remataremos una propiedad calle Cangallo n. 3522 entre Bilinghurts y Bullini.

Base para la venta 1,65 ps. m/n. el metro.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Dura,n
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estimulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m/n. y el segundo de cinco mil pesos m/n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en imqortancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneraeion del 5 o/o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Coneulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el eual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de eualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D, M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—Año 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

Departamento de Obras Publicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos pres-pues-os y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps. 583 m/n á la órden del Director del Departamento de Obra Pública de la Nacion.

Deberán indicarse os precios unitarios y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M14v15Jn.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos demúsica banda lisa, con destino al batallon 7 de eria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los rán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General*
M14v13J.

—

El 14 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 40 colchones y 20 almuadas y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 13.—Mayo, 14 de 1889.—*El Comisario General.*
M14v.14J

Ministerio del Interior

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmativa para la torminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o/o del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en prerencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889 — *El Sub secretario.* My. 9 v. 9 Jn

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas.*—Secretario.
M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2 v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un eerttficado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario M1v8Jn.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plaa, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M10v8J.